

Novedades

Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación

Plan 2026



Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:



Aspectos técnicos

- La garantía de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se contratará a partir del 1 de junio de 2026 **exclusivamente a través de la línea de seguro 415**, eliminándose como garantía adicional de los seguros de explotación.
- Se sustituye la tabla de Bonificaciones / Recargos por la aplicación de coeficientes individualizados de tasa, que se aplicarán a nivel de REGA.
- Los ganaderos con autorización ZPAEN parcial o limitada a un número de animales, también podrán asegurar esta garantía básica, con sus características de mínimo indemnizable, no pudiendo cambiar a la garantía “completa” en el mismo Plan anual de seguros.
- Se modifican los precios de las empresas Gestoras en varias comunidades autónomas.



Aspectos de gestión

- Revisión de los precios de aseguramiento en varias comunidades autónomas.
- En la Comunidad Autónoma de **Cataluña**, para todas las especies, se incluye el **sistema de almacenamiento, como un factor diferenciador de precios**. Los precios de retirada y destrucción aplicables a los asegurados con contenedor SAR se aplicarán **exclusivamente a través de un acuerdo de precios entre la empresa gestora y el asegurado (Pacto expreso de precios)**. Se incluyen precios con sistema de almacenamiento de hidrólisis para las especies de aviar y cunícola.
- En la Comunidad **Valenciana**, para las especies de equino y acuicultura, se incluye el **sistema de almacenamiento, como un factor diferenciador de precios**.
- En la Comunidad Autónoma de **Extremadura**, **está pendiente la hidrólisis porcina**.
- En la Comunidad Autónoma de **Aragón** se **incrementan los precios de los seguros que se contraten a partir del 8 de agosto de 2026**. Este aumento no afecta a pólizas contratadas antes de esa fecha ni a la hidrólisis porcina, aviar y cunícola, cuyo precio no varía.

Subvenciones

No se registran modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2026.

Podrán consultar en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos, o bien, en el accediendo a través del siguiente enlace [Comunidades – Agroseguro](#)